

Centro del nuevo interposto por la Junta Provincial de Castilla y León
obres al suministro de la Gerencia del Jardín de Infancia
contratada para el Centro de Atención a la Infancia de los
niños. Asimismo de la asistencia del Ayuntamiento y
mismo. Lámina lectura de ésta, a continuación, por el Señor
Jefe de la Corporación.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión,
siendo las veintidós y media y cinco horas, extendiéndose la pre-
diente acta, que une vez leída y apuntada vía transcripción al
correspondiente libro, de lo que firma el secretario, testifico.

3:

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



in ordinaria celebrada por el Pleno de su Ayuntamiento el dia veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.-En El Paseo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo los veintidós horas, de acuerdo con el Salvo de Letras del Ayuntamiento en Sesión constitutiva, los señores Gobernadores y Jueces asistidos, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunas, stando presidido por el Sr. Alcalde, D. Mariano Serrano Fernández.

Asiste el Secretario de la Corporación, D. Adrián Luis Ramírez, y el tutor
único propietario.

1º - Lectura y Aprobación en su caso de la minuta del Acta de la sesión anterior. - Declarado el resto de acta y de orden de la Reunión, por el Secretario que anuncia se procede a la lectura al boletín del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria) con la enmienda siguiente del Sr. Moya Sánchez: Que como no hubo coincidencia entre los colaboradores, no se llevó a su juicio el orden en que los votos van y fueron aprobados.

además me dirás.

2º Confidencias de un agente de Desarrollo Local - Adjudicación definitiva de la plaza. - Se informa al Punto 4º) que los Cargados que formaron parte del Tribunal, a la vista del Acta levantada al efecto por el Juez que dirigió de las irregularidades ocurridas en los procedimientos. En el punto anterior indicado el día 11 de los corrientes, se realizó una prueba secreta y con resultado de la misma, solo favorece al segundo operario, según suscitantes. Respecto a éste, el día 25 de Noviembre del año en curso, se realizó otra prueba consistente en una entrevista. Como resultado de la misma y teniendo en cuenta sueldo operario y el "comisionado" de cada uno, se acordó aplazar a D. María Trinidad Trillo de Híspurgos, al jefe de la dirección provincialmente la plaza.

En consecuencia y por lo expuesto, el Oficio adopta definitivamente la fla-
ta a la citada reunión, por plazo de un año prorrogable, a partir
de cuatro de 1995.

3º.- Despacho del Cuerpo que ha de presentar al Ayuntamiento en el Consello Escoller.- Sindia M. B. Ruivo, que al renombrar el Cuerpo Mayor, era necesario que, a requerimiento del Presidente del mismo, se le nombrase jefe del Cuerpo que asistiera al Ayuntamiento en el mismo.

El Pleno, por unanimidad, designa para formar parte de la Comisión
Dº María-Angela Prado Arribalzaga.

L.- Aprobación del expediente de modificación de cédula 1:1 del
Presupuesto 1994. - Ratificarse lo expuesto que el Presupuesto aprobado

Me visto, en quanto credito suficiente para hacer frente a determinados gastos, que no pueden devengarse hasta el ejercicio siguiente y que en el transcurso del ejercicio han sufrido alteraciones de carácter nuevo que es imposible deducir a tener, & necesarios lo tanto, presentar un Expediente de Modificación de Creditor, dentro de los plazos fijados actualmente, en lo siguiente trámite:

Aj Crédito en aumento

① Riddle Extravagance

Crespi

Summe Entnahmen Betrag
191.634,00 Adgurum reh'culo 2.100.000

121.631.01	Alquileres informáticos	300.000
122.632.00	Serv. de la Informática	2.800.000
122.635.00	Mobiliario y Cesas	1.700.000
122.636.00	Adq. Equipo Inform.	3.500.000
122.633.00	Adq. Computer	500.000
1441.212.00	Mercados	600.000
511.601.00	Pav. Camino Centenario	1.000.000

2) Por suplemento

Categoría	Descripción	Balances
0.350.00	Intereses	600.000
0.913.00	Buenos Ratos Mision	500.000
132.912.00	Edif. y Otras Cen.	400.000
Total Créditos en Aumento		18.000.000

B) Evolución de los fondos

Por generación de créditos y ingresos	8.000.000
Por operación de créditos	15.000.000
Línea que a créditos en aumento	18.000.000

Considerando que las modificaciones de crédito propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento hasta el próximo ejercicio.

Entendiendo: Que las firmas utilizadas para la obtención de los recursos se han efectuado constricta referencia a los preceptos legales que rigen la materia y un favorable acuerdo fundado, el Pleno, por mayoría abrumadora, en el Grupo Parlamentario del Grupo Socialista, aprueba el citado expediente, acordando disponer su ejecución al público tributario de quien diga a efectos de reclamaciones legales, mediante acuerdo en el B.O.P. y en el fondo de acuerdo del Ayuntamiento, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del R.D. 500/1990 y N.º 6 de la Ley 39/1988 reguladora de los Haciendas Locales, siendo el artículo definitivo el siguiente:

La cifra que figura en la Guía del Expediente, no es formulada reclamación, la figura que es la Cuenta que el Jefe de Gabinete y Portavoz del Ayuntamiento, así como que en fortalecer sus derechos hacia ante la Caja de la Seguridad Social o de la Caja de Pensiones para la Vejez y de las

del Orden del Día y por lo tanto, al trascender esta cuestión, no obtienen un principio de que una vez conocido el acuerdo se adhieren.

5.- Aprobación de la Certificación de Obras n.º 4 de Viviendas Típicas de la localidad, por importe de 1.553.273 ptas.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la certificación de obras n.º 4 relativa a 5 viviendas típicas de la localidad, por importe de 1.553.273 ptas.

6.- Aprobación del plan de Abastecimiento de agua en la zona "Río del Molino". - Toma la palabra la plena Autoridad Municipal y señala que se trata de una resolución procedente de la Diputación Provincial. Tiene que seguir los siguientes esquemas: Proyecto (que corresponde a la Diputación) y aprobación pluvial; tratándose de una cuestión, en la que ya resuelto el litigio existente entre los vecinos de la zona (representación Polifijo "Río del Molino") los que procede ahora es el abastecimiento, alcantarillados y más fuentes para el bordillo; en definitiva: la urbanización.

El Pleno, por unanimidad aprueba el Plan de abastecimiento citado, en la zona indicada.

7.- Revisión de precios propuesta de la empresa "Estaque, S.A." para 1995. - Toma la palabra el Sr. Romero e indica que la propuesta presentada por la citada empresa, la justifica por el incremento de los precios de explotación producidos por el alza de la mano de obra, sueldos y sueldo.

Añade, además, de acuerdo con la cláusula séptima del contrato existente entre el Ayuntamiento y la empresa y así como la primera fórmula plurinominal en vigor, se produce una variación generalizada, aproximadamente del 3,25%. Todo ello dentro de la legalidad, como se justifica en los presupuestos básicos que están lo permiten.

El Sr. Romero dice que el año pasado se le subió un 7% y hoy que tiene en cuenta que el Gobierno ha desfijado la inflación en los sueldos de la Administración. De ello le consta el Sr. Romero, que la empresa puede alegar que el alza no deriva de los sueldos, sino de los demás parámetros que componen el ef-

servicio (gasoil, electricidad, etc.). Acaba diciendo que el citado acuerdo entra dentro de los privilegios del Ayuntamiento y en un tiempo no muy necesario que el Ayuntamiento abone la cuota de los trabajos.

El Dr. Alcalde apunta, que hay que tener en cuenta que se fuisse poniendo en instalar un descalificador y reformarán los instalaciones de la Empesa y por lo tanto, tiene que tener una compensación, aunque de que nunca ha sido cobrado puntualmente; todo hay que tener en cuenta.

Por lo expuesto, el Pleno aprueba inmediatamente la tenida de la presente propuesta fr. Esteban, J.A.

Preguntas y Preguntas. — El Dr. Moya Galván pregunta si sigue siendo la convocatoria de la Mancomunidad "El Zúcaro" para los dos viernes de los siguientes que tiene a anegar los caminos rurales. El Dr. Alcalde le contesta afirmativamente, que hasta el día 5 del próximo diciembre hay tiempo, especificando los proximamente de la citada convocatoria, añadiendo que el Provincia va a ser el primer juzgado que dispondrá de servicio, dentro de los 35 días que tiene asignados.

La Concejal M.ª Teresa Solórzano, realiza a su vez, las siguientes preguntas:

Q) Si los señores han mandado el presupuesto. Le contesta el Dr. Alcalde diciéndole que lo mandara en su día, a falta de la cartera que se recuerda; cuando se sepa ésta, se informará que lo mandaran y así proceder en consecuencia.

S) ¿Qué pasa con el Cuarto de los Trabajos? — Le contesta el Dr. Alcalde, diciendo que se ha contemplado el plazo. Que el chico que actualmente desempeña el cargo, va a ser promovido por 304 días. Tercero, cuando se contrate a la del Plan de Torrencia de Eslida, se habrá de que el mismo cumpla los servicios fr. el periodo de seis meses y así llegar a la Semana Santa. Y luego trae un oficio con un pliego municipal, para luego hacer una convocatoria en regla de la plaza.

Q) Preguntan que un acuñador del C.A.T. parece está roto. Q

Dr. Alcalde dice se pondrá remedio inmediato.

El Dr. Moya Redondo se interesa saber, sobre los vallados y maderas que a la parte del Oficio Público, ya que persisten los inconvenientes mencionados en su día. El Dr. Alcalde le contesta que fueron puestos rápidos, pero el trabajo no hizo coto amico de los maderos.

Los interesados mencionan que es ésto a esta cuestión, lo mejor sería planificar destruirlos, según un plan aislado y para ello se acuerda que un representante del P.S.O.E (el Dr. Francisco Sánchez) otro del F.P. (H. Moya Redondo) y el Jefe de la Guardia Civil, se reunirán en Guadix para tratar de sucesos semejantes. Se anuncia la cita para mañana, para las 7 de la tarde del lunes 5 de diciembre.

Por último, el Dr. Alcalde informa a los asistentes:

1.- De que siguen ininterrumpidamente la publicación en el D.O.C.M. de la adjudicación de los trabajos del Nuevo Polideportivo Municipal.

2.- Del anuncio de los trabajos de la carretera que suscita en la Alberca de Zúcaro y el establecimiento del horario que establece los dichos trabajos a la subsección en la Carretera a Villarrubio.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo los asistentes una veintena y cinco largos, extendiéndose la presente acta que será redactada y aprobada como transcripta al cumplimiento de los que son el Secretario, el Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

Pedimos a los señores concejales celebrando por el Pleno de 16 Ayuntamiento, el día veinticinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — En el Pleno a veinticinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo la doce hora y media, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en suya convocatoria, los señores concejales al margen autorizado, al efecto de celebrar dentro pliega extraordinaria, para lo que han sido con-

sts. Mariano S. votados en tiempo y forma oportunas. Hasta finalizado por el Sr. Alcalde. Y una R. copia Saliendo Mario Perera Trujillo.

c- M. Perera M. Presidente de la Secretaría de la Corporación, D. Adrián Ruiz Baños, titulado como pro. e. Augusto Bellido A. secretario.

1º. Lectura y Aprobación en su caso de la moción del Acta de la Re-

terior. - Entrado abierto el acto y de orden de la Presidencia por

la concurrencia de los señores que suscriben, se procede a la lectura al tenor del Acta de la sesión anterior, el cual es apuntado en votación ordinaria y sin enmienda alguna. -

2º. Aprobación definitiva de la Plaza de Educador de Familia. -

Por el Secretario que sirve se da lectura al Acta de los proyectos de licencia del Educador de Familia, en donde quedó cursa plenamente la resolución proposicional y con mayor puntualidad, D. Belén Martín López.

El Pleno, por unanimidad, acuerda definitivamente adjudicar la plaza a la citada señora Itziar Gómez, que le extiende el contrato correspondiente.

3º. Aprobación definitiva del trámite de Limpieza del Alcantarillado

Fotoz Reproto y Luminar. - Miércoles 14 de octubre al Acta la moción fijada al efecto, con ocasión de la Subasta celebrada para la adjudicación del trámite de Limpieza de la Depuradora, Fotoz Reproto, y luminar, resultando que la Entidad Sistémica Alcarria, fué el premio de mayores ejecución y una cifra de ciento (100.000) pesetas y la que ofrece realizar el trámite de la manera más ventajosa convenientemente para el Ayuntamiento.

El Pleno, por una unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente el citado servicio a Sistémica Alcarria, por el precio antes dicho.

4º. Información al Pleno sobre la adquisición de la maquinaria por

la Mancomunidad "El Tajo" para arreglo de Caminos Rurales. - Tres años aprobado el Presupuesto de la citada Mancomunidad y Presupuesto de la Ayuntamiento, Sr. Flory Martínez, indica de que los citados maquinarios ya han sido adquiridos por la Mancomunidad por un precio de veinticinco mil pesos de pesetas, más IVA y otros 7.000 pesetas por la parte resto se han destinado a la adquisición de otros veinticinco mil pesos, y esto se ha de promover dentro de la Ayuntamiento dentro de su cuenta propia y presupuestal. Los costos a la

Ayuntamiento, que son gastos de mantenimiento para la cantidad que les corresponde, la Mancomunidad obtendrá un crédito en esta filialidad, el cual, representaría totalmente respecto al efecto de acuerdo a los datos, establecidos en la propuesta realizada por el Sr. Vicente Redondo.

Dice también el Sr. Flory Martínez que el Ayuntamiento lo cumplió dentro de 25 días en el uso de los maquinarios. Que los gastos para maquinistas eran el 11 y 12 de Enero del 95 y que el primer año, la planta retribuirá el saldo de los servicios realizados.

En último, el Sr. Alcalde señala que existe la posibilidad de cumplir estos pagos para albergar los maquinarios y questa situación en la localidad, cumple tanto de ventaja, como en los de canalizar los riegos que se pudieran tener por este motivo.

5º. Adhesión a la Campaña de "Teatros Pueblos 95" y teatro en

Vivo 95". - Tres años se pone la pluma en la cuenta municipal y vecinal que han dejado al Ayuntamiento la convocatoria de estos programas para el año 1995. Añade que hay una variedad en los contados, pero que los más numerosos, la mayoría, nos pide acojerlos pero solo por el aspecto económico, sin facultar por su venir al local, los cuales técnicos que nos sugerían.

Enviara algunos grupos tanto teatral como vecinal que es factible pedirlos tanto a la Mancomunidad, cumpliendo minuciosamente que sea la Comisión Operativa de Cultura, la que dirige la gestión a actuar, sin perjuicio de que el Ayuntamiento de la Mancomunidad, se anafe a ambos campañas.

6º. Financiación de los ejemplos descalificados por la Escuela "Santafé, S. A". - Enfoca diciendo el Sr. Alcalde, que de todos es conocida la carencia que tiene de agua potable de la localidad y los precios de los mismos que ello genera; de ahí que se haya puesto la instalación de un equipo de desalinización, instalación que a su vez genera la utilización de pollerías que lo han puesto, y a los que la pluma continúa mencionando, de lectura.

Hizo de que el ejemplo en esta cuenta cuenta con los servicios de pesetas y que la Escuela Santafé, se encuentra a financiando por tiempo de

9.- 5º) lo año, en los interinos correspondientes, da una garantía de 3 años y el siguiente y el de ienes. Alcalde, que si la tasa municipal del Ayuntamiento fuese suficiente a largo plazo, el no conveniente seguir el mismo criterio de la materia y un plazo factible sería por cinco años, a razón de 794.762 pts/áño. Se le propone al Sr. Alcalde, si no se han cumplido en cuenta las descalificaciones que funcionan a base de sol; a lo que contesta que le pidió presupuesto para los trabajos mandados; que lo que sí se han hecho, que el mantenimiento (y los que no los tienen) se corresponde con la tasa gravada.

En consecuencia, el Pleno, acuerda uníamente la fijación del equipo de cualificación a 5 años, propuesto por el concejal Gómez, J. B. en la audiencia social 3.-

10.- Desvinculación del Alcalde respecto a S. Esteban de la Fuente.- Desvinculación de uno plaza en el Centro Médico Local que tiene 7 plazas de medicina.- Señala el Sr. Alcalde que dentro de unos meses se dará ejecución al acuerdo plenario tomado en la reunión del Ayuntamiento, de nombrar la enfermera del que fue médico de la localidad S. Esteban de la Fuente; añade, que si bien estos cosas deben hacerse en vista del hermanamiento, actualmente se aplica lo que hace falta, considerando un acuerdo del Pleno, y acuerdo tomado, idéntico a los anteriores, el acuerdo de citado acto.

Con la felicitación de los Plenos, y entrega de Metapay a todos los concejales de la mesa, finalización del Pleno del año 1.994.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión, teniendo los doce concuerdos y cinco largos, extendiendo la próxima sesión, que tiene 120 días de garantía o la presentación del ampliación libro de los gastos de secretaría, certifica.

Vº Bo.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

J. B.

Seis ordinarias celebradas por el Pleno de S. Esteban de la Fuente de acuerdo a su ordenanza y cinco.- En el Pleno se aprobó la ordenanza de acuerdo

Presupuesto Anual

1.º) Pepe Rojas Rojas

2.º) Nicolás Marcano Santos

3.º) Vicente López Salinas

4.º) Angel Peralta Arribalzaga

5.º) José Pérez Redondo

6.º) Josefa Poblete R.

Juliana Asturias

7.º) Santos Flores Martínez

8.º) Pedro Madrid Prieto

9.º) Luisa Fernández Martínez

No concuerdan

10.º) Fulgencio Gómez Frías

seis ordinarias celebradas por el Pleno de S. Esteban de la Fuente de acuerdo a su ordenanza, se reúnen en el orden de los largos del Ayuntamiento en única convocatoria, los señores César y el Dr. José Luis, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para lo que han sido citados en tiempo y forma oportunas, siendo presidida por el Sr. Alcalde, D. María Germa Bouilla.

Hasta el Secretario de la Corporación, D. Adrián Ruiz Ramírez, titulado como secretario.

1º.- Lectura y Aprobación en su caso de la memoria del Acta de la Sesión anterior.- Declarado abierto el acta) de orden de la Presidencia, por el secretario que asiste se procede a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin el voto de alguno.

Acto de cumplir el Orden del Día, el Dr. Alcalde hace referencia a lo ocurrido en la posada Encina de Gómez y sus amables tratos en ella, del sentimiento por el resultado del famoso Encuentro D. Gregorio Ordóñez; así como del telegrama recibido por el motivo del P.P. de contagiarse el portero del P.P. Maiafort, agradeciendo de la parte.

A continuación, el Dr. Alcalde señala que en la cañada de Pechón (de 30 al 37) ha sido delito al punto 5º del Orden del Día, al objeto de que el acuerdo que se formara, se pase a Trespuentes.

2º.- Aprobación de la certificación de obras nº 5 de Viviendas Telefónica.- Examinada la certificación expedida por los técnicos Maiafort, el Pleno, por deliberación, acuerda uníamente la cuarta y cuarta de 1.503.279 pts.

3º.- Declarativa que plantea la falta de plazas para niños y se solicita el pago en el plazo de 30 días a la Federación.- Tras la intervención del Sr. Rojas indicando que el Instituto de Familia de la Provincia de León quedó pequeño. Declara que el APA en su localidad ha solicitado en San Roque en el que se pide se adhiera S. Esteban de la Fuente como el de La Torreverga y Los Molos, a una ampliación del mismo, debido a la falta de aulas) a los efectos que presenta el trasporte escolar para la mencionada.

hasta de tener más autos para atender a la diversificación de
electrificadas que se demandan. La tienda que se da el menor
importe, pero no a favor del Instituto de los Trabajadores ó como presidente
el Ministro: alegaciones; de ahí que señala que se puede de-
nunciar el asunto, pero sin apoyar la propuesta del A.P.A.

El Sr. Muñoz insiste en que ellos pueden hacer el pliego de que
el jefe ha cumplido el Instituto y eso que le quedan cuatro
años aquí, como parece cabrá la posibilidad.

Toma la palabra la señora Antonia de Muñoz y señala que
se pueden dejar terrenos para que los autos que tiene disponi-
ble de construirán aquí; añade, que siendo Director Político
del MEC el Dr. Ramiro Parreño, ya apunta esta posibilidad.
A favor de construir nuevos autos y cubrirlos con propuestas
interventivas.

En date a lo expuesto, el Pleno acuerda unicamente
destruir el rechazo a la Dirección Provincial del MEC, des-
cindiendo términos para la construcción de nuevos autos, cuando
dejaren a los defensores objetos del proyecto planteado.

5.- Aprobación del Proyecto Ejecutivo local (Abastecimiento y des-
aguace del Polifemo Río del Molino) Dice el Dr. Alcalde que una
vez llegado. A través de la representación, el Polifemo citado, lo que
permite ahora es la urbanización del mismo y para ello hay que
dar una serie de pasos.

En primer lugar, el trámite y la cumplimentación, se puede
realizar a través de las trabajadoras concedidas en el Plan de
Fomento de Empleo, para luego posteriormente proceder al apaltado de
los callejones. Pero como pasa entre todos estos de abastecimiento se apre-
sotalla y el saneamiento. Por lo tanto, para ello, se han acordado
el Plan Ejecutivo local de Abastecimiento y saneamiento del "Río
del Molino"; por importe de los veinte millones de pesos.

El Pleno aprueba por unanimidad el citado Proyecto, en tanto
la aprobación municipal consistente en un 10% de la cifada, cantidad.

6.- Aprobación de los Planes de Obras y Licitación 95.- (Alumbrado de
la Ruta de la Libertad.) Examinado por el Pleno quedado

Proyecto en Alumbrado de la Ruta de la Libertad y callejones, por
importe de veinte millones de pesos, se aprueba unicamente a la aproba-
ción.

En su turno y teniendo en cuenta que la aprobación municipal es del
85% se aprueba unicamente la formulación de la garantía de la
aprobación municipal, a favor de una fórmula que incluye autorización del
Dr. Alcalde-Presidente, el Dr. Raulio Gutiérrez y al R. Teniente, lo firma
los cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad.

A anticipación, si bien los plazos indicados en orden del día, se
han tomado los mismos que se establecen reglamentariamente, se pone a la disposición
en el artículo 91 del P.D.F.

6.- Informe del Dr. Alcalde, respecto a la liquidación del Presupuesto
del año 1993.- Dijo la palabra el Dr. Muñoz e indica que tal como
se proyectó, dicha liquidación correspondió a la Alcaldía-Policloro
y lo que se hace ahora es dar una nueva información.

Sencuentra se puede ver la liquidación, de la misma diciente:
El Presupuesto en 1.993 ascendía a 111.000.000 de pts. de ingresos con
gastos a 143.353.790 pts. y en gastos a 139.607.908 pts. con una
diferencia de veinte y ocho mil 9.743.882 pts. En teléfonos hay pendiente de
cobro 38.183.493 pts. y pendiente de pago 47.037.029 pts.

De lo expuesto se deduce, que el Presupuesto ha estado bastante equi-
librado.

7.- Convenio de una nave a la Mancomunal de La Zancaza. Dice el Dr.
Alcalde, que adquirida recientemente por la ciudad Mancomunal,
severamente se ha hecho el arreglo de los canales de los pueblos integrantes
de la misma, y necesario construir una nave para guardar la cista de
seguimiento. Se ha pensado, como lugar más adecuado, los terre-
nos colindantes con la Plaza de los Tres de la localidad.

El Pleno, en consecuencia, aprueba unicamente la cesión a
la Mancomunal de los terrenos citados en la Plaza de los Tres
(240 de² a por el acuerdo) para la construcción de una nave dotada
de la finalidad señalada.

8.- Quinientos 95.- se plantea en primer lugar si el Municipio
mantiene o no a hacer algo en los pueblos Comunales, visto lo

ropuesta afirmativa. Se examina de una manera breve, lo relativo a participación, precios, confortos, etc., en definitiva, todo lo relativo a la organización del citado evento; acordando que sea la Comisión de Festejos, la que encargue a su vez el alquiler (aerógrafo, carpas, etc.) y como en la organización del mismo.

9º. Efectos de la piscina municipal. - El Pleno ha indicado examinar la cuenta del que hasta el 31 de Agosto del año pasado ha corrido en el plazo de ejecución de la Piscina Municipal. En el mismo aparte, que dedica los efectos que se han encontrado, en que hay ya que proceder a limpiar y mantener el resto de la piscina y por los servicios prestados (acondicionamiento) se convierte para esta a seguir en la citada efectividad.

Tres detenidos examinan, el Pleno de acuerdo con sentido afirmativo, acordando pronosticar el resultado por un año más, haciendo en el mismo, las variaciones que han ocurrido.

10º. Aprobación de la reforma realizada por la Iglesia Parroquial a través de los hermanos de la Virgen. - Tres le señala la finura antigüedad municipal e indica que en su día se acordó que la cantidad procedente de la liquidación del extinguido Banco de Crédito Agrícola, se destinase a la Iglesia. Asimismo, que hoy mismo ha valido una reunión entre la Junta que se constituyó en su día a tales efectos, acordando que los 333.000 pts. restantes de la citada liquidación se destinase a las obras de reforma de la Capilla de la Virgen del Rosario.

En consecuencia, el Pleno acuerda una cuantía que se destine a la citada reforma, a través de los hermanos de la Virgen, la cantidad que falta para cumplir el medio millón de pesos, 8 mil 167.000 pts.

11º. Plan de muy poca duración de festejos. - Se examina por el Pleno la convocatoria realizada por el D.M. de la Cofradía de la Santísima Trinidad de 9 de Mayo de 1994, referente a esa materia.

El Ayuntamiento, al igual que otros años, acuerda acogerse a la ejecución de la convocatoria, en los siguientes efectos, que hasta el día proyectados por la citada convocatoria: Traslado en coche del Pueblo del Cementerio, Paseo del Río del Molino y Plaza del Senado Municipal.

12º. Reforma de la calle del Puente. - Se examina por el Pleno el proyecto de reforma de pavimentación del citado puente, que de 4.78 m. pasaría a 6.00 m. Almacén dice el Sr. Párraga, en relación de los otros existen dos certificados que hay que reformar en el Proyecto, uno de ellos es que no es procedente que se tape la piedra con hormigón y la otra es que fue en un lado construida muy bajo la otra del Puente.

No obstante, se acuerda emitir el Proyecto a la Superficie y Arquitecto del Ayuntamiento, para su autorización y luego, proceder su construcción.

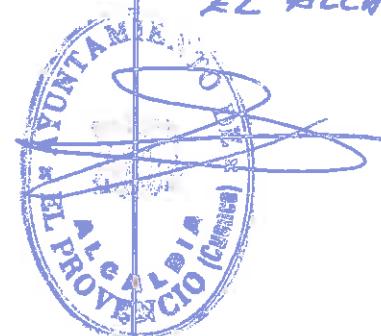
Diputado Provincial. - Propone el Sr. Ayala si es que el volumen de agua ha sido reducido a 60 m³. Se le contesta en sentido afirmativo y que ello fue a partir de la ordenanza municipal de 29 de Noviembre de 1993. Por su parte, el Sr. Alcalde, indica que a finales de Febrero se instaló el equipo de escalificación.

Y se hace saber más arriba que tanto, se levanta la ordenanza, siendo las viviendas cercanas y cercas bajas, autorizadas la presente actuación, que tiene ya licencia y apostada una tarjeta que constituye la licencia, de la que ya se ha tenido certificado.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Alcaldía municipal, el día ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco. - Se da la Provincia a todos los medios de mil novecientos noventa y cinco, siendo los resultados los que se recogen en el Boletín de Información del Ayuntamiento en sucesiva convocatoria, los cuales cumplen al margen de estos efectos, el objeto de establecer orden público y disciplina, para la que han sido establecidas en tiempo y forma oportuna, medidas procedidas por el Sr. Alcalde, D. Mario Pérez Ruiz.

Asiste al Secretario de la Convocatoria, D. Adrián Ruiz Ramírez, titulado como propietario.

1º Terreno Público R. fijas Municipio auto Flores Altes. a construir loteos Marca Sante Lotej. Grano Juncia

1.- Lectura y Aclaración en su caso de la anotación del Acta de la reunión anterior. - Declarado abierto el acta y la orden de la Petición, por el Sr. Catedrático que suscribe, se procede a la lectura al bozal del Acta de la reunión anterior, el cual es adjunto en volcánica dotación. Y más adelante al punto...

2.- Presentación de enmienda de los para la Plaza de los Toros. - Se da lectura a una carta procedente de Herencia, S.A. U.T. de Motilla del Palancar (Cuenca) en el que acceden a la petición de sujeción de superficie blanca en la zona de la Plaza de Toros, ascendiendo los derechos de enganche a la cantidad de 34.240 pts.

En su respuesta el Sr. Alcalde, que aparte de lo que para la Plaza de los Toros, también ha pensado en la parte industrial a construir en aquel lugar con destino a la Guardia de la Magnetización para arreglo de caminos rurales.

El Sr. Herencia apunta, que debido a los dichos, si los trabajos físicos que hace la Mancomunidad "El Juncial", le que pague la cantidad citada. A lo que le contesta el Sr. Alcalde, que lo que responde a ciertas y de enganche propiamente dichos, la Urbanización de la calle, etc. que como es lógico, correrá a cargo de la Mancomunidad.

Por unanimidad fue aprobada la acometida y el pago de la cantidad.

3.- Presentación de la Modificación de acuerdo al dictamen del Planamiento Urbano Local. - Señala q el Sr. Alcalde, que ayer día ay acordó en Pleno, el dictamen de la Subsección Provincial de Obras Públicas, la modificación de la Norma Subsidiaria, así como la reordenación correspondiente.

El citado dictamen consta; cuando uno de los firmantes pide q deje, la autorización del Técnico competente correspondiente. Pues bien, el mencionado es el Técnico Municipal, D. José Torrejón, el cual ha presentado el contrato, que si bien escudria en principio a cuatro viviendas y fijo de fletes, ha quedado reducido a 3.000.000 pts.

Examinado y visto por el Pleno, faculta al Sr. Alcalde para la suscripción del citado contrato de Modificación de Norma Subsidiaria.

Vista del Planamiento Urbano Local.

4.- Presentación de Nuevas solicitudes en función del antiguo Plan urbano de Motilla. - Señala el Sr. Alcalde, que ante la petición de varios industriales de la localidad, solicitando suelo para la construcción de terrenos dedicados a la industria, se pone en los terrenos del antiguo Polígono Industrial. Para articular este asunto, se han elaborado dos informes; uno fundado en el fin de alterar la naturaleza jurídica de los bienes que en principio son de dominio público y franquicia en particular q piden, q sea a su vez de carácter gratuito, que el Municipio sea el que lo oferte.

Un informe técnico en el que se plantean los pasos a realizar, así como la superficie y su posible ubicación de los nuevos. De ambos se dará cuenta en el Pleno.

Tomando los dichos anteriormente y facilitando más tarde la colisión gratuita del suelo a través de un censo, se encarga una Comisión integrada por el Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Puerto Rivero, Herencia, como Presidente, así como los Técnicos Municipales de Obras y Hacienda, el Secretario y el Oficial de Desarrollo Local, los cuales elaboran como una especie de Estatuto, que sirve como normativa para regular los certificados que plantea la citada solicitud.

5.- Información-Propuesta sobre la custodia de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil por el Ayuntamiento de La Frontera. - El Sr. Alcalde tiene la obligación e informa a los asistentes q pita al informe propuesto elaborado por el Ayuntamiento, punto de las actuaciones de sta y anterior cesación en el control de la Guardia Civil, así como de los últimos conversaciones mantenidas con los mismos.

Todo ello sirvió de base para el Informe-Propuesta, que se suscribe a continuación y que fue aprobado por unanimidad:

"La cesación actual de El Regimiento de La Frontera, al igual que los anteriores desde el año 1.979, que q cuando se plantearon sta cesación, siempre ha manifestado su voluntad continua de que se custode el Cuartel de la Guardia Civil de la localidad. Puesta de ello en los múltiples escritos, ya bien en forma de notificaciones, escritos o oficio, etc. que se han dirigido a la Dirección General en este sentido.

En un principio, a traves de la casona de los terreros propietarios del Ayuntamiento, que se encuentra en la parte alta del Cerro del Cuartel. Mas tarde, a lado que pone la casona, el Cerro del Cuartel fue comprado por la Dirección General de Hacienda, la cual en sucesión los terreros renunciaron a él. Ayuntamiento, a través de la administración, por el compromiso para promover la construcción del edificio.

Después ya en el punto y dentro de los gestos realizados por la casona, compración, se perfila un autónomismo, producto de los conocimientos técnicos de la propia constructora, en lo que se estableció la posibilidad de la construcción de acuerdo a la parte de los terrenos en los que hoy día está ubicado. Mas tarde se vio; que el edificio cumplió su propósito no era porque llevó a la práctica, por una serie de circunstancias, todo lo que se había planeado, ya que, a lo que se comprometió la empresa constructora a cambio de la construcción del Cuartel, no se cumplió económicamente.

Este desfase económico, causante del compromiso abandonado, ha sido reprobado por gestiones conducentes a la construcción y hoy en día se habla de la posibilidad de hacer la construcción de la Casa Cuartel, sin bien variando su ubicación primitiva.

Esta variación no obedece a un nuevo espíritu basado en intereses municipales, sino que, como fácilmente se comprendrá, ha habido que darles a los intereses municipales, los de la empresa que va a garantizar la construcción.

De lo que respecta al lugar elegido, del que se acompaña plan de situación, está junta a los terrenos del Pueblo Municipal, mostrando el cambio más leve de circunstancias, que permitió a garantizar:

Se plantea como sencillo y no dispone de los dichos hasta ahora, de su carácter económico. La empresa que se compromete a realizarlo, garantiza todo el valor del antiguo Cuartel, para a cambio proceder a la construcción de parte del edificio (en los términos que luego exponeremos) para que su proyecte tenga efectividad económica.

No obstante, el lugar elegido, presenta una serie de ventajas:

a) Representa una mayor espacio, una mayor superficie que el lugar propuesto anteriormente, en los vantajes que ello conlleva.

b) Esta ubicación representa una mayor independencia, que es abrumadora, lo que implica una mayor efectividad y operatividad en los servicios a desarrollar.

c) Es la independencia libre aparte de una mayor seguridad.

d) La proximidad a la Carretera Nacional 301 de Madrid a Cartagena, le dotaría de un buen nivel de comunicación, constituyendo un elemento a desarrollar.

e) Ademas, desde el punto de vista práctico, que es muy importante a tener en cuenta en esta materia, al ser terreno de propiedad municipal, es más fácil articular el establecimiento propietario que hay que promover sobre la base de sus propias terminaciones, al objeto de que la empresa lleve a buen fin.

De lo dicho hasta ahora entiendo que ha quedado claramente expuesto, que este Ayuntamiento que un mundo anterior, no se ha adaptado un ápice del compromiso adquirido en su día: la construcción de la Casa Cuartel de la localidad. Y si existe una causa de ubicación, se ha explicado el por qué, así como las razones y circunstancias que hacen -en cada- más atractiva de al trascrito.

Vamos ahora a fijar a una serie de mejoras y finalizaciones que hoy que tenemos en cuenta y que conviene precisar, ya que como se verá, son de suma importancia:

a) De los convenios una ventaja con la propia constructora, será cumplimentar como resultado de la formación técnica dada, esto a la ejecución total del Cuartel, sea: a) dar utilidad a la tierra, disponiendo de ella, vivienda y comodato de hasta dos mil.

b) Que pasará con el resto? Aquí entra el Ayuntamiento. Es el que tiene que hacer de su Ayuda Socialista, ya que los que no cumplen y/o habitan en la misma casa, tienen a cargo del Pueblo Popular, se cumplimente:

1.- Contratando lo que faltó a través de todo, de los Pliegos periódicos de contratación con el TNEH.

2.- A garantizar el fondo y recopile de la trofa, que en principio es la cumplir con el acuerdo pactado.

D) La Empresa se compromete, una vez tiene la licencia, a traer a la
que le compromete, como mucho, en el plazo de SEIS MESES.
C/Entiendo que no te lo sacaría que un factor muy importante,
en todo esto, es la edificación en la Manzana 7 del resto tienen a
esta propuesta; ya que no hay que olvidar que la misma, como
todas las de este tipo, está íntimamente ligada con el factor eco-
nómico. Tienen de presentar para sus servicios en el lugar de la
empresa constructiva; ella va a realizar una construcción, va a ofrecer un
producto que para el comercio es moderno y atractivo en la localidad.
Pero nadie les puede asegurar que dentro de poco tiempo (y hay
indicios de ello) otra empresa similar ofrezca al vecino otros factores
de los mismos. De ahí, que éstos tengan la razón de la empresa
está más que suficientemente motivada y que no faltan argumentos
en todo esta cuestión.

Otro motivo, viene desde otra perspectiva, y la situación persigue
en que se hallan los actuales ocupantes del Centro de la localidad.
Son tener a esas personas poderes de tal que el vecino se halla
desprotegido; y resulta inhumano e insolidario proponerlo. Un
tiempo de la situación. Tienen de presentar cerca de cincuenta personas que
permanecen en su vivienda desprotegida.

E) Por ultimo, señalar que el bien creemos se comprende de lo
dicho anteriormente, pero ello obstante queremos recordarle, que
a la Dirección General, al Estado, no le estaria obviamente
mal. Y que, definitivamente, lo poco que quede de finalizar el
compromiso la Empresa constructiva, sería el Ayuntamiento el
que encima en todo lo que señalado en el apartado 2) de su
pyme-propuesta.

El presente, 6 de Marzo de 1995.-EL ALCALDE-PRESIDENTE:-

6º- Información sobre la problemática que plantea la calle Sa-
nchez.- Nuestra convicción de la misma.- lo de la hora es im-
portante elaborado por los técnicos municipales de Obras, que tienen conocimiento
de ocurrido en la citada vía, ya que, debido a la construcción de
viviendas en la citada calle, a lo largo de los cuales van naciendo
cubiertas para sacar los niveles respectivos a la misma, ha aparecido

el problema para replantar los nuevos bordillos y aceras que la mayoría de los
viviendas no han respondido según criterio para sacar los niveles de los cubos.
por lo que se han producido una serie de irregularidades en los aceros
de los dos lados, para solucionarlos se han hecho:
Los irregularidades vecinos usan y ofrecen a la apertura de sacos
exteriormente (a acera, rampas invadiendo la acera, tanto para entrar
como para dejar a coches) y para instalar, una rampa de circulación
de barreras arquitectónicas, para poder acceder al Bar "El Pirata". Si
solucionar se han adoptado para evitar que los propietarios de
los viviendas procedieran a la devolución de los servicios correspondien-
tes.

Enviando el informe y visto el problema, se acordó, a propuesta del
Concejal Sr. Madrid Pérez, que se abra una comisión de protección,
para emitir una serie de instrucciones en la rampa que da a la flan-
queadería que forma parte del Cineplex "El Pirata".

Acto de dar por terminado el Pleno, a propuesta de la Concejal, Dña
María Teresa Solalinde Sánchez, se acordó pedir presupuesto para la adequi-
miento de estos tramos de laaceras respetando a los que tiene la fachada ins-
talada en la Plaza de los Héroes, para colocar en la acera. Así como
la representación en la parte de la fachada, del Bar de la localidad.
Quiso colofonar, el Sr. Alcalde felicitó a los concejales presentes, en nombre
del Día de la Mujer Trabajadora.

/ no habiendo ninguno que falle, se levantó la Sesión, dando
los minutos cincuenta y cinco horas. Extenderán la presente acta que
será llevada a folio, no teniendo el correspondiente libro de
los que yo el Secretario.- CERTIFICO.-

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

